

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Setiembre de 2.005

790/05

Expte. N° 14.293/05

VISTO:

La nota N° 1720/05 por la cual el Dr. Ricardo Oscar Grossi, Director del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), solicita autorización para la realización del Curso de Post-Grado denominado **Análisis Funcional para Físicos e Ingenieros**; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se estructuró como curso de post-grado con créditos para el doctorado y está destinado a ingenieros civiles, mecánicos y químicos y a especialistas en matemática aplicada;

Que el objetivo fundamental de este curso es un desarrollo detallado, pero sin descuido del rigor matemático, de los conceptos básicos del análisis funcional, y la presentación de aplicaciones de interés en ciencias e ingeniería;

Que el mismo tendrá una duración de 60 (sesenta) horas de clases;

Que se otorgarán certificados de aprobación a los graduados que cumplan con el 80 % de asistencia y aprueben la evaluación final;

Que la Comisión de Carrera de Doctorado y de Postgrado aconseja autorizar el dictado del curso;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 169/05, aconseja autorizar el desarrollo del curso;

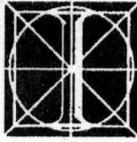
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 7 de Setiembre de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada la implementación del Curso de Post-Grado sobre ANALISIS FUNCIONAL PARA FISICOS E INGENIEROS, a llevarse a cabo según se detalla a continuación:

/



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

790/05

Expte. N° 14.293/05

**1) Nombre del Curso**

**ANALISIS FUNCIONAL PARA FISICOS E INGENIEROS**

**2) Director y Docente del Curso:**

Dr. Ricardo Oscar GROSSI

**3) Objetivo del curso:**

El objetivo fundamental de este curso es un desarrollo detallado, pero sin descuido del rigor matemático, de los conceptos básicos del análisis funcional y la presentación de aplicaciones de interés en ciencias e ingeniería. El curso está destinado fundamentalmente a ingenieros civiles, ingenieros químicos, ingenieros mecánicos, físicos y especialistas en matemática aplicada.

**4) Programa sintético:**

- 1.- Introducción
- 2.- Espacios lineales
- 3.- Espacios métricos.
- 4.- Espacios normados.
- 5.- Espacios de Hilbert
- 6.- Descomposición espectral de operadores.
- 7.- Aplicaciones del Análisis Funcional.

**5) Conocimientos previos:**

Análisis Matemático I, II y III y Algebra

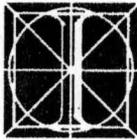
**6) Duración:**

Se prevé una duración del mismo de 60 (sesenta) horas teórico-prácticas, desde Setiembre a Diciembre de 2.005.

**7) Evaluación Final y Extensión de certificados:**

Se prevé una evaluación final individual y se extenderá únicamente certificado de aprobación, para lo cual es requisito indispensable cumplir con un mínimo de 80 % de asistencia a las clases y aprobar la evaluación final.

./



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-3-

790/05

Expte: N° 14.293/05

**8) Lugar de realización:**

Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Dr. Ricardo Oscar GROSSI, desempeñará las tareas como extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 4°.- Disponer que en ausencia de la Secretaría de la Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico señor Argentino MORALES.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Dr. Ricardo Oscar GROSSI y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
Administrativa Académico

  
Ing° LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 22 de Setiembre de 2005

789/05

Expte. N° 14.158/05

VISTO:

La presentación realizada por la MSc. Adriana Cecilia Zamar, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, desde el 01 de setiembre del presente año, con motivo de haber sido designada en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en idéntica asignatura del Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, mediante resolución 700/05; atento que corresponde otorgar la licencia solicitada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la MSc. Adriana Cecilia ZAMAR, AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la cátedra ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA, desde el 01 de setiembre de 2005 y mientras se desempeñe en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, en la asignatura antes mencionada, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. b) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Luis Tadeo Villa, a la MSC. Adriana Cecilia Zamar y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
GRACIELA I. LOPEZ de GOMEZ  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTE  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA